

La empresa "La Bendición" con NIT 43059-0, está inscrita bajo el régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas y para determinar sus pagos trimestrales ha optado por la opción de renta imponible estimada. Durante el trimestre de enero a marzo del presente año.

$$Q 150,000.00 * 8\% = Q 12,000 * 25\% =$$

$$Q 3,000.00$$

Guillermo Esaú Galindo del Aguila
Sto Perito Contador

En el banco presente la Boleta SAT-2000, con valor. Nunca presente este formulario.
Mantenga en secreto el Número de Acceso pues permite ver todo el formulario.

**ISR TRIMESTRAL****SAT-1361**

Release 1

Número de Acceso
874 218 870Impuesto Sobre la Renta. Régimen sobre las Utilidades de
Actividades Lucrativas Declaración Jurada y Pago
Trimestral.Número de Formulario
30 380 787
188**1 de 4: En preparación**

Número de Contingencia

1. NIT DEL CONTRIBUYENTE *

43059-0

EJ. 22255559

2. PERÍODO DE IMPOSICIÓN *Trimestre **Enero - Marzo** ▼

Año 2021 ▼

3. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO**Sobre la base de cierres contables parciales o liquidación preliminar de sus actividades**Renta bruta acumulada, incluyendo rentas exentas, no afectas o que fueron sujetas a
retención definitiva según artículo 52 "A" Ley del IVA

(-) Rentas exentas y no afectas acumuladas

(-) Rentas sujetas a retención definitiva según artículo 52 "A" Ley del IVA

(-) Costos y gastos acumulados

(+) Costos y gastos para la generación de las rentas exentas y no afectas acumulados

(+) Costos y gastos acumulados de rentas que fueron sujetas a retención definitiva
según artículo 52 "A" Ley del IVA

(+) Costos y gastos no deducibles

(=) Renta Imponible acumulada

(=) Pérdida Fiscal acumulada

Impuesto Sobre la Renta

(-) Impuesto sobre la Renta acumulada del trimestre inmediato anterior (igual al valor

2021

Catalogo

Designado en la casilla "Impuesto Sobre la Renta" de la declaración del trimestre anterior)

Impuesto determinado en este trimestre

0.00

Valor a favor en este trimestre

0.00

4. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO
Sobre la base de renta imponible estimada

Renta bruta acumulada al término de este trimestre, incluyendo rentas exentas, no afectas o que fueron sujetas a retención definitiva según artículo 52 "A" Ley del IVA

150,000.00

Renta bruta de este trimestre

150,000.00

(-) Rentas exentas, no afectas o que fueron sujetas a retención definitiva según artículo 52 "A" Ley del IVA, en este trimestre

Renta neta

150,000.00 0.00

Renta Imponible estimada

12,000.00 0.00

Impuesto determinado en este trimestre

3,000.00 0.00

5. LIQUIDACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A PAGAR

Impuesto a pagar

3,000.00 0.00

Saldo de ISO debidamente pagado en periodos anteriores

(-) Acreditamiento de ISO para este periodo

Saldo de ISO por acreditar

0.00

Sub-total

3,000.00 0.00

Número de Resolución de Incentivos Fiscales:

(-) Incentivos Fiscales, Dtos. 29-89, 65-89, 52-2003 y otros (Valor):

Impuesto a pagar

3,000.00 0.00

6. RECTIFICACIÓN (opcional)

(Llene solo si necesita corregir datos de un formulario SAT-1361 anterior)

Número de formulario SAT-1361 que se rectifica

Son 11 dígitos que aparecen en la parte superior derecha del encabezado del formulario a corregir. Ejemplo 12345678901

(-) Impuesto ingresado con la declaración que se rectifica

(=) Impuesto a pagar

0.00

=) Impuesto a favor del contribuyente

0.00

7. ACCESORIOS

declaraguat.sat.gob.gt/declaraguat-web/

La empresa "maya fusión" con Nit 39099022-1 quienes están inscritas bajo el régimen sobre utilidades lucrativas

$$Q 850,000.00 + 30,000.00 =$$

$$Q 880,000.00 * 8\% = Q 70,400.00$$

$$Q 70,400.00 * 25\% = Q 17,600.00$$

Guillermo Esaú Galindo del Aguila
Sto Perito Contador

En el banco presente la Boleta SAT-2000, con valor. Nunca presente este formulario.
Mantenga en secreto el Número de Acceso pues permite ver todo el formulario.



ISR TRIMESTRAL

SAT-1361

Release 1

 Número de Acceso
874 218 870

 Impuesto Sobre la Renta. Régimen sobre las Utilidades de
Actividades Lucrativas Declaración Jurada y Pago
Trimestral.

Número de Formulario

**30 380 787
188**

Número de Contingencia

1 de 4: En preparación

1. NIT DEL CONTRIBUYENTE *

39 099022-1 Ej. 22255559

2. PERÍODO DE IMPOSICIÓN *

Trimestre



Año 2021



3. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

Sobre la base de cierres contables parciales o liquidación preliminar de sus actividades

 Renta bruta acumulada, incluyendo rentas exentas, no afectas o que fueron sujetas a
retención definitiva según artículo 52 "A" Ley del IVA

(-) Rentas exentas y no afectas acumuladas

(-) Rentas sujetas a retención definitiva según artículo 52 "A" Ley del IVA

(-) Costos y gastos acumulados

(+) Costos y gastos para la generación de las rentas exentas y no afectas acumulados

 (+) Costos y gastos acumulados de rentas que fueron sujetas a retención definitiva
según artículo 52 "A" Ley del IVA

(+) Costos y gastos no deducibles

=) Renta Imponible acumulada

0.00

=) Pérdida Fiscal acumulada

0.00

Impuesto Sobre la Renta

0.00

(-) Impuesto sobre la Renta acumulada del trimestre inmediato anterior (igual al valor

<http://declaraguato.sat.gob.gt/declaraguato-web/>

consignado en la casilla "Impuesto Sobre la Renta" de la declaración del trimestre anterior)

Impuesto determinado en este trimestre

0.00

Valor a favor en este trimestre

0.00

4. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO
Sobre la base de renta imponible estimada

Renta bruta acumulada al término de este trimestre, incluyendo rentas exentas, no afectas o que fueron sujetas a retención definitiva según artículo 52 "A" Ley del IVA

880,000.00

Renta bruta de este trimestre

880,000.00

(-) Rentas exentas, no afectas o que fueron sujetas a retención definitiva según artículo 52 "A" Ley del IVA, en este trimestre

Renta neta

880,000.00 0.00

Renta Imponible estimada

70,400.00 0.00

Impuesto determinado en este trimestre

17,600.00 0.00

5. LIQUIDACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A PAGAR

Impuesto a pagar

17,600.00 0.00

Saldo de ISO debidamente pagado en periodos anteriores

(-) Acreditamiento de ISO para este periodo

Saldo de ISO por acreditar

0.00

Sub-total

17,600.00 0.00

Número de Resolución de Incentivos Fiscales:

(-) Incentivos Fiscales, Dtos. 29-89, 65-89, 52-2003 y otros (Valor):

Impuesto a pagar

17,600.00 0.00

6. RECTIFICACIÓN (opcional)

(Llene solo si necesita corregir datos de un formulario SAT-1361 anterior)

Número de formulario SAT-1361 que se rectifica

Son 11 dígitos que aparecen en la parte superior derecha del encabezado del formulario a corregir. Ejemplo 12345678901

(-) Impuesto ingresado con la declaración que se rectifica

(=) Impuesto a pagar

0.00

(=) Impuesto a favor del contribuyente

0.00

7. ACCESORIOS